EGAS - PAZMIÑO
MANAGEMENT & LEGAL SERVICES

Señor
Intendente de Compañías
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Presente

EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A., por los derechos que representa, en calidad de Gerente General de ODELGA MED DEL ECUADOR S.A., con RUC 1792519306001, tengo a bien presentar la información y los documentos según manda la Ley de Compañías, los cuales, corresponden a la compañía extranjera ODELGA BETEILIGUNGS GmBH, accionista de mi mandate:

1. Formulario nómina y datos de compañía accionista extranjera;
2. Certificado de existencia legal;
3. Poder General;
4. Declaración Juramentada.

Notificaciones serán recibidas en las oficinas localizada en la Avenida Eloy Alfaro N29-235 entre las calles Alemania e Italia de la ciudad de Quito D.M., oficina 311, teléfono 3801594 y al correo electrónico eegasfigueroa@gmail.com.

Esteban Paúl Egas Figueroa
Gerente General
EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A.
Gerente General
Odelga Med del Ecuador S.A.

Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Alemania e Italia
Edificio Fortune Plaza, oficina 311
Teléfonos: 3801594/0999666206/0997170164
E-mails: regasec02@hotmail.com/eegasfigueroa@gmail.com

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIGÉSIMA

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

	20201701036P01573
	ACTO O CONTRATO:
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA
MIENTO:	31 DE JULIO DEL 2020, (9:33)
	OTORGADO POR
	No.

COPIA No. 1

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO

36

Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2 do Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2 450-077 / 2 463-639
email: notaria36quito@yahoo.com
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000131589

20201701036P01573

NOTARIO(/) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701036P01573

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2020, (9:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ODELGA BETEILIGUNGS GMBH	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00004695	AUSTRÍACA	APODERADO(A) GENERAL	FABIAN RAMIRO CLIVO PALMA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO\OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

2020	17	01	36	P	01573

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. NOTARIA 36 QUITO - ECUADOR NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

DECLARACIÓN JURADA

Que otorga:

ODELGA BETEILIGUNGS GmBH

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

&&&&&&&&&& APM &&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **viernes treinta y uno (31) de Julio del año dos mil veinte, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,** comparece el señor Abogado Fabián Ramiro Olivo Palma, en su calidad de Apoderado General de la compañía ODELGA BETEILIGUNGS GmBH, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y

Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce por sus propios derechos; y, advertido que fue por mí la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En legítimo ejercicio de las facultades legales con las que se halla investida de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, sírvase receptar la declaración juramentada, al tenor que sigue: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente acto jurídico el Abogado Fabián Ramiro Olivo Palma portador de la cédula de ciudadanía cero cinco cero tres cero siete seis uno cuatro tres, con treinta y cuatro años de edad, estado civil soltero, matrícula profesional diecisiete guion dos mil doce guion ochocientos cinco, titular del correo electrónico abg.olivopalma@gmail.com, dirección Avenida Eloy Alfaro numeración veintinueve guion doscientos treinta y cinco, ciudad de Quito, por los derechos

que representa, en calidad de APODERADO GENERAL de la compañía Odelga Beteiligungs GmBH. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El otorgante, sobre la base de la información y los documentos a él entregados, tiene a bien declarar con juramento lo siguiente: **UNO.** Odelga Beteiligungs GmBH., compañía austriaca constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Austria, es propietaria de quince mil novecientas noventa y nueve (15.999) acciones de ODELGA MED DEL ECUADOR S.A. que representan una participación accionaria del noventa y nueve por ciento (99%) sobre la misma. El uno por ciento restante (1%), esto es, una acción, le corresponde al señor Peter Haag; **DOS.** La compañía Odelga Beteiligungs GmBH. se encuentra domiciliada en la calle Carlbergergasse sesenta y ocho, doce treinta Viena, Austria; **TRES.** La compañía Odelga Beteiligungs GmBH. tiene como única accionista a la compañía Odelga MED GES M.B.H., la misma, que está conformada por los accionistas: Erhard Mitsche, Peter Haang y Gabriele Rudorfer. Quienes con sus aportes integran el capital social de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES 0/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 36.000,00), y, **CUATRO.** El número telefónico de la compañía Odelga Beteiligungs GmBH. es cuatro tres uno ocho nueve uno cuatro siete dos seis cero (431 891 47260); y su correo electrónico: p.haag@odelga-med.com.

Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de este instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada textualmente. La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Egas Pazmiño, con matrícula profesional número tres mil doscientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

FABIAN RAMIRO OLIVO PALMA

C.C. 0903576143

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000131589

LA NO

PODER GENERAL

I. MANDANTE Y MANDATARIA.-

En Cailbergergasse 68, 1230, ciudad de Viena, República de Austria, el día lunes 20 de julio de 2020, los señores Peter Haag y Gabriele Rudorfer, actuando por los derechos que representan, como administradores de la compañía ODELGA BETEILIGUNGS G.M.B.H., cuya matriz se encuentra en el lugar de otorgamiento del presente instrumento, en legítimo ejercicio de las atribuciones que el estatuto social les confiere en virtud del cargo que desempeñan, a través del presente documento, otorgan PODER GENERAL, en favor de los señores abogados, Fabián Ramiro Olivo Palma con cédula de ciudadanía 0503076143 y Daniel Andrés Chamorro Cañizares con cédula de ciudadanía 1716119811, localizados en la Avenida Eloy Alfaro N29-235 entre las calles Alemania e Italia de la ciudad de Quito, al tenor de los términos que siguen:

II. MANDATO.-

Se otorga poder general de administración con amplias facultades a los mandatarios para que, en forma individual o conjunta, lleven a cabo lo que se desarrolla a manera ejemplificativa mas no taxativa, en el texto siguiente:

2.1 Efectuar los actos de administración y disposición sobre las acciones de ODELGA MED DEL ECUADOR S.A., o de la compañía que fuere, cuya propiedad corresponda a ODELGA BETEILIGUNGS G.M.B.H.

2.2 Comparecer, deliberar y decidir en las JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS de ODELGA MED DEL ECUADOR S.A., o de la compañía que fuere.

2.3 Efectuar todo aquello que dispone la Ley de Compañías ecuatoriana sobre los accionistas de nacionalidad extranjera.

2.4 Llevar a cabo todos los actos y contratos relativos a negocios jurídicos que hayan de celebrarse y/o surtir efectos en territorio nacional.

2.5 Realizar todo tipo de trámites ante instituciones públicas o privadas, sin limitación alguna, entre ellos, obtener formularios, certificados, usuarios virtuales y claves de acceso, códigos, así como, los documentos e información que se fuere requerida.

2.6 Proponer o contestar demandas, peticiones o reclamos, formular o defenderse de controversias contra las entidades del sector público detalladas en el artículo 225 de la Constitución de la República, personas naturales y jurídicas del sector privado, en sede administrativa o judicial, en cualquier materia penal o no penal, ante la administración de justicia ordinaria, constitucional o mecanismos alternativos de solución de conflictos.

2.7 Celebrar todos los actos y contratos previstos en el artículo 18 de la Ley Notarial, entre ellos, otorgar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firma y rúbrica, documentos públicos.

2.8 Conferir procuración judicial a un abogado de su confianza e investirle de todas las facultades ordinarias y extraordinarias con cláusula especial para desempeñar lo descrito en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos.

2.9 Aceptar el otorgamiento de mandatos, nombramientos y designaciones de cualquier tipo que se confieran en favor del mandante.

III. CLÁUSULA ESPECIAL.-

Los mandatarios, en ejercicio de su mandato tendrán todas las potestades ordinarias y extraordinarias de representación, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder y siempre actuarán precautelando los intereses, bienes y recursos del mandante. Así, podrán actuar como Procuradores Judiciales con cláusula especial para transigir y llevar a cabo los actos de los artículos cuarenta y uno, cuarenta y tres, ochenta y seis y siguientes aplicables del Código Orgánico General de Procesos COGEP, esto es, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores de dinero o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, reconocer firma y rúbrica, declarar bajo juramento o toda diligencia y acto procesal que corresponda, a efecto de que defienda los intereses de la mandante si tuviere lugar cualquier controversia en el futuro en el ámbito jurídico que fuere, administrativo, jurisdiccional y constitucional, delegar el presente mandato, total o parcialmente, así como, revocar tales delegaciones.

IV. PLAZO.-

La duración de este mandato es indefinida hasta que se evidencie cualquiera de las situaciones jurídicas establecidas en el artículo 2067 del Código Civil ecuatoriano, las cuales, operarían ipso facto y de puro derecho.

V. TIPO.-

Es oneroso según honorario privado que fijen las partes mediante contrato.

VI. LUGAR Y FECHA.-

Dado en Viena, Austria, a Lunes 20 de Julio de 2020.

VII. FIRMAS.- Wien, am 27. JULI 2020

7/8/1961

Peter Haag

Odelga Beteiligungs GmbH

25.08.62

Gabriele Rudorfer

Gebühr in Höhe von 14,30 entrichtet
Dr. Markus Benn-Ibler öff. Notar Wien-Josefstadt

BRZ: 489/2020

Die Echtheit der Firmazeichnung der/des ----------

1.) Herrn **Peter Haag**, geboren am 07.09.1961 (siebenten September neunzehnhunderteinundsechzig), als Geschäftsführer und ----------

2.) Frau **Gabriele Rudorfer**, geboren am 25.09.1962 (fünfundzwanzigsten September neunzehnhundertzweiundsechzig), als Geschäftsführerin ----------

je der **Odelga Beteiligungs GmbH** mit dem Sitz in Wien und der Geschäftsanschrift 1230 Wien, Carlbergergasse 68, wird bestätigt. ----------

Weiters bestätige ich, dass die Parteien erklärt haben, dass sie den Inhalt der Urkunde kennen und deren Unterfertigung frei von Zwang erfolgt. ----------

Gleichzeitig bestätige ich gemäß § 89a (Paragraph neunundachtzig a) der Notariatsordnung auf Grund heute vorgenommener Einsichtnahme in das Firmenbuch, dass nach dem derzeitigen Stand dieses Buches Herr **Peter Haag**, geboren am 07.09.1961 (siebenten September neunzehnhunderteinundsechzig), als Geschäftsführer und Frau **Gabriele Rudorfer**, geboren am 25.09.1962 (fünfundzwanzigsten September neunzehnhundertzweiundsechzig), als Geschäftsführerin am heutigen Tage berechtigt sind, für die im Firmenbuch zu **FN 222576v** eingetragene **Odelga Beteiligungs GmbH** gemeinsam rechtsverbindlich zu zeichnen. ----------

Wien, am 27.07.2020 (siebenundzwanzigsten Juli zweitausendzwanzig). ----------

Dr. Markus BENN-IBLER Öffentlicher Notar 1 Wien-Josefstadt, Wien Republik Österreich

Öffentlicher Notar

Gebühr € 14,50 entrichtet

30. JULI 2020

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: ..... ÖSTERREICH
Pays:

Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel

2. ist unterzeichnet von .. Dr. Markus Benn-Ibler
a été signé par

3. in seiner Eigenschaft als .. öffentlicher Notar
agissant en qualité de

4. ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) .. Dr. Markus
le sceau/timbre qui y figure est celui de Benn-Ibler

Bestätigt / Ainsi fait

5. in .... WIEN
à (lieu)

6. am ... 30. JULI 2020
le (date)

7. durch / par (autorité d'attestion)
den Präsidenten des Landesgerichtes für ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11

8. unter Zl. 101Jv 6848/20p
sous N° du registre

Für die Präsidentin:

9. Siegel/Stempel ...
Sceau/timbre

10. Unterschrift ...
Signature

Illmaier, BA

DER PRÄSIDENT DES LANDESGERICHTES FÜR ZRS WIEN 2

NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en - 2 - Foja (s) útil(es)

Quito DM, a 31 JUL. 2020

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Markus BENN-IBLER
Öffentlicher Notar
Wien-Josefstadt, Wien
Republik Österreich

Traducción legalizada del alemán:
Beglaubigte Übersetzung ins Spanische:

DR. JOHANNES F. KLACKL
Notario público
A-1130 Viena, Hietzinger Hauptstrasse 47
Teléfono: +43 1 876 50 50 - Telefax: ext. 22
Cuenta PSK: 7.726.442 - Registro de tratamiento de datos DVR nº 0698881
E-mail: notariat@klackl.at

JUSTICIA REPÚBLICA DE AUSTRIA R.M.
REGISTRO MERCANTIL

Día de referencia: **8.1.2018** **Extracto con datos actualizados** **FN 222576 v**

Este extracto del registro mercantil se basa en el registro principal, complementado con datos del archivo de documentos.
Última inscripción del 3.10.2017 con el nº de inscripción 33
Tribunal competente: Juzgado de lo mercantil de Viena

RAZÓN SOCIAL
28 **Odelga Beteiligungs GmbH** *[Odelga Beteiligungs S.L.]*

FORMA JURÍDICA
1 Sociedad limitada

SEDE
16 Municipio de Viena

DOMICILIO COMERCIAL
24 Carlbergergasse 68
1230 Viena

ACTIVIDAD
1 Exportación y construcción de instalaciones de tecnología médica

1 CAPITAL
EUR 36.000

DIA CLAVE PARA EL BALANCE ANUAL
1 31 de diciembre

BALANCE ANUAL (último inscrito, otros figuran en los datos históricos)
33 31.12.2016, presentado el 29.9.2017

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN
1 En caso de haberse nombrado varios administradores, la Asamblea General determina sus facultades de representación.

1 Declaración sobre la constitución de la sociedad del 15.5.2002 001

3 Resolución de la asamblea general del 14.8.2002 002
Escisión para asumir una parte de los activos de
HW Elektrotechnik GmbH
(FN 69261 f)
a saber, la rama de actividad "Iraq-México"
conforme al contrato de escisión y adquisición del 6.6.2002

4 Resolución de la asamblea general del 10.10.2002 003
Nueva versión de la declaración sobre la constitución de la sociedad.

16 Resolución de la asamblea general del 12.12.2006 004
Modificación de la declaración sobre la constitución de la sociedad en el punto dos.

28 Resolución de la asamblea general del 14.10.2013 005
Nueva versión de la declaración sobre la constitución de la sociedad.

ADMINISTRADOR/A (según el derecho comercial)
L Mag. Peter Haag, nacido el 7.9.1961
27 representa a partir del 8.10.2013 conjuntamente con otro administrador o con un apoderado
M Gabriele Rudorfer, nacida el 25.9.1962
27 representa a partir del 8.10.2013 conjuntamente con otro administrador o con un apoderado

APODERADO/A
G Erhard Mitsche, nacido el 10.2.1963
4 representa a partir del 10.10.2002 conjuntamente con otro administrador

SOCIO/A	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL	APORTADO
H ODELGA MED GES.M.B.H.		
25	..... EUR 36.000	
25	.....	EUR 36.000
Total:	EUR 36.000	EUR 36.000

PERSONAS
4 G Erhard Mitsche, nacido el 10.2.1963
4 Gabrielerstraße 16/11
2340 Mödling
25 H ODELGA MED GES.M.B.H.
4 (FN 111083 h)
25 Carlbergergasse 68
1230 Viena
27 L Mag. Peter Haag, nacido el 7.9.1961
27 Lerchenfelder Straße 128/1/11
1080 Viena
27 M Gabriele Rudorfer, nacida el 25.9.1962
27 Schiffmühlenstraße 116/10/46
1220 Viena

LISTA DE INSCRIPCIONES
Juzgado regional de lo civil de Graz

1	inscrito el 18.5.2002	caso 27 Fr	5400/02	i
	solicitud de registrar una nueva sociedad, recibida el 16.5.2002			
3	inscrito el 31.8.2002	caso 27 Fr	9658/02	x
	solicitud de modificación, recibida el 20.8.2002			
4	inscrito el 21.11.2002	caso 27 Fr	14137/02	h
	solicitud de modificación, recibida el 13.11.2002			

Juzgado de lo mercantil de Viena

Mag. Wolfgang Ratz
Allg. beeideter und gerichtlich zertifizierter Dolmetscher für die spanische Sprache
1110 Wien, Geiselbergstr. 34-36/2/A/29

DR. JOHANNES F. KLACKL
ÖFFENTL. NOTAR
A-1130 WIEN, HIETZINGER HAUPTSTRASSE 47
TELEFON +43 1 876050 - TELEFAX DW 22
PSK-KTO: 7.720.442 - DVR-NR.: 0098851
E-MAIL: notar@klackl.at

NOTARIA 36
QUITO - ECUADOR
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

JUSTIZ REPUBLIK ÖSTERREICH
FIRMENBUCH

FB

Stichtag 8.1.2018 **Auszug mit aktuellen Daten** **FN 222576 v**

Grundlage dieses Auszuges ist das Hauptbuch ergänzt um Daten aus der Urkundensammlung.
Letzte Eintragung am 03.10.2017 mit der Eintragungsnummer 33
zuständiges Gericht Handelsgericht Wien

FIRMA
28 Odelga Beteiligungs GmbH

RECHTSFORM
1 Gesellschaft mit beschränkter Haftung

SITZ in
16 politischer Gemeinde Wien

GESCHÄFTSANSCHRIFT
24 Carlbergergasse 68
1230 Wien

GESCHÄFTSZWEIG
1 Export und Anlagerbau von Medizintechnik

KAPITAL
1 EUR 36.000

STICHTAG für JAHRESABSCHLUSS
1 31. Dezember

JAHRESABSCHLUSS (zuletzt eingetragen; weitere siehe Historie)
33 zum 31.12.2016 eingereicht am 29.09.2017

VERTRETUNGSBEFUGNIS
1 Die Generalversammlung bestimmt, wenn mehrere Geschäftsführer bestellt sind, deren Vertretungsbefugnis.

1 Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft 001
vom 15.05.2002

3 Generalversammlungsbeschluss vom 14.08.2002 002
Spaltung zur Aufnahme eines Vermögensteiles der
HW Elektrotechnik GmbH
(FN 69261 f)
und zwar
des Teilbetriebes "Irak-Mexiko"
gemäß Spaltungs- und Übernahmsvertrag
vom 06.06.2002

4 Generalversammlungsbeschluss vom 10.10.2002 003
Neufassung der Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft.

16 Generalversammlungsbeschluss vom 12.12.2006 004
Änderung der Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft in Punkt Zweitens.

28 Generalversammlungsbeschluss vom 14.10.2013 005
Neufassung der Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft.

GESCHÄFTSFÜHRER/IN (handelsrechtlich)

L Mag. Peter Haag, geb. 07.09.1961
27 vertritt seit 08.10.2013 gemeinsam mit einem weiteren Geschäftsführer oder einem Prokuristen

M Gabriele Rudorfer, geb. 25.09.1962
27 vertritt seit 08.10.2013 gemeinsam mit einem weiteren Geschäftsführer oder einem Prokuristen

PROKURIST/IN

G Erhard Mitsche, geb. 10.02.1963
4 vertritt seit 10.10.2002 gemeinsam mit einem weiteren Geschäftsführer

	GESELLSCHAFTER/IN	STAMMEINLAGE	HIERAUF GELEISTET
	H ODELGA MED GES.M.B.H.		
25	.....	EUR 36.000	
25	.....		EUR 36.000
	Summen:	EUR 36.000	EUR 36.000

--- PERSONEN ---

4 G Erhard Mitsche, geb. 10.02.1963
4 Gabrielerstraße 16/11
2340 Mödling
25 H ODELGA MED GES.M.B.H.
4 (FN 111083 h)

25 Carlbergergasse 68
1230 Wien
27 L Mag. Peter Haag, geb. 07.09.1961
27 Lerchenfelder Straße 128/1/11
1080 Wien
27 M Gabriele Rudorfer, geb. 25.09.1962
27 Schiffmühlenstraße 116/10/46
1220 Wien

--- VOLLZUGSÜBERSICHT ---

Landesgericht für ZRS Graz

1 eingetragen am 18.05.2002 Geschäftsfall 27 Fr 5400/02 i
Antrag auf Neueintragung einer Firma eingelangt am 16.05.2002
3 eingetragen am 31.08.2002 Geschäftsfall 27 Fr 9658/02 x
Antrag auf Änderung eingelangt am 20.08.2002
4 eingetragen am 21.11.2002 Geschäftsfall 27 Fr 14137/02 h
Antrag auf Änderung eingelangt am 13.11.2002

Handelsgericht Wien

16 eingetragen am 29.12.2006 Geschäftsfall 74 Fr 11028/06 k
Antrag auf Sitzverlegung eingelangt am 19.12.2006
24 eingetragen am 04.12.2012 Geschäftsfall 72 Fr 15696/12 [illegible]
Antrag auf Änderung eingelangt am 29.10.2012
25 eingetragen am 04.04.2013 Geschäftsfall 72 Fr 5449/13 [illegible]
Antrag auf Änderung eingelangt am 02.04.2013
27 eingetragen am 19.10.2013 Geschäftsfall 72 Fr 15091/13m
Antrag auf Änderung eingelangt am 17.10.2013
28 eingetragen am 09.11.2013 Geschäftsfall 72 Fr 15122/13 d
Antrag auf Änderung eingelangt am 17.10.2013
33 eingetragen am 03.10.2017 Geschäftsfall 74 Fr 16179/17 h
Elektronische Einreichung Jahresabschluss eingelangt am 29.09.2017

---------- INFORMATION DER ÖSTERREICHISCHEN NATIONALBANK ----------

zum 08.01.2018 gültige Identnummer: 5521432

erstellt über Verrechnungsstelle WENT ********** HA221
**** 08.01.2018 13:04:23,301 94253795 ** ZEILEN: 101

Firmenbuch **Abgefragt am 8.1.2018, um 13:04:23 MEZ**

Dr. Johannes KLACKL ÖFFENTLICHER NOTAR Wien-Hietzing

Mag. Clemens Fritsch
als Substitut des öffentlichen Notars
Dr. Johannes KLACKL
Wien – Hietzing
als Gerichtskommissär

Mag. Wolfgang R
Allg. beeidet
gerichtlich
Dolmetsch
1110 Wien,

Gebühr € 14,40
entrichtet

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: ÖSTERREICH
Pays:
Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: Mag. Clemens Fritsch
a été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: Substitut des öffentlichen Notars
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der): Dr. Johannes
le sceau/timbre qui y figure est celui de Klackl
Bestätigt / Ainsi fait
5. in: WIEN
a(lieu)
6. am: 12. JAN. 2016
le (date)
7. durch / par (autorité d'attestion):
den Präsidenten des Landesgerichtes für ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
8. unter ZL. 101Jv 38/16v
sous N°. du registre
Für die Präsidentin:
9. Siegel/Stempel
Sceau ou timbre
10. Unterschrift
Signature
Illmaier, BA

GERICHTSABTEILUNG DES LANDESGERICHTES FÜR ZRS WIEN 2

Dr. Johannes KLACKL
ÖFFENTLICHER NOTAR
Wien-Hietzing

16	inscrito el 29.12.2006 solicitud de traslado de sede, recibida el 19.12.2006	caso 74 Fr	11028/06	
24	inscrito el 4.12.2012 solicitud de modificación, recibida el 29.10.2012	caso 72 Fr	15095/12	f
25	inscrito el 4.4.2013 solicitud de modificación, recibida el 2.4.2013	caso 72 Fr	3449/13	m
27	inscrito el 19.10.2013 solicitud de modificación, recibida el 17.10.2013	caso 72 Fr	15111/13	m
28	inscrito el 9.11.2013 solicitud de modificación, recibida el 17.10.2013	caso 72 Fr	15122/13	d
33	inscrito el 3.10.2017 presentación electrónica del balance anual, recibido el 29.9.2017	caso 74 Fr	16179/17	h

INFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
Número de identificación válido el 8.1.2018: 5521432

Establecido a través de la oficina de contabilización WENT ****************** HA221
***** 8.1.2018 13:04:23,301 94253795 ** LÍNEAS: 101

Registro mercantil **consulta del 8.1.2018 a las 13:04:23 CET**

Sello redondo:
Dr. Johannes KLACKL
Notario público
Viena - Hietzing

Firma ilegible
Mag. Clemens Fritsch,
sustituto del notario público
Dr. Johannes KLACKL, Viena - Hietzing
en calidad de comisario judicial

página 3 de 3

Mag. Wolfgang Ratz, intérprete jurado, certifica que la traducción que precede según su leal saber y entender es conforme al texto del original anexo, redactado en alemán.

Viena, 10 de enero de 2018.

Die genaue Übereinstimmung der vorstehenden Übersetzung aus dem Deutschen mit dem angehefteten Original bestätige ich, Mag. Wolfgang Ratz, unter Berufung auf meinen Eid.

Wien, 10. Jänner 2018.

Mag. Wolfgang Ratz
Allg. beeideter und gerichtlich zertifizierter Dolmetscher für die spanische Sprache
Wien, Geiselbergstr. 34-36/2A/39

102Jv 159/18s

Die Echtheit der vorstehenden Unterschrift
des allgemein beeideten und gerichtlich zertifizierten
Dolmetscher für die spanische Sprache,
Mag. Wolfgang Ratz,
wird beurkundet.

Der Präsident des Landesgerichtes für ZRS Wien
1011 Wien, Schmerlingplatz 11
Wien, am 12. JAN. 2018
Für die Präsidentin:
Illmaier, BA

Gebühr € 32,50 entrichtet

Gebühr € 14,50 entrichtet

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: ÖSTERREICH
Pays:
Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von Wolfgang Illmaier
a été signé par
3. in seiner Eigenschaft als Zeichnungsbefugter
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) Landesgerichtes
le sceau/timbre qui y figure est celui de für ZRS Wien
Bestätigt / Ainsi fait
5. in WIEN
á(lieu)
6. am 12. JAN. 2018
le (date)
7. durch / par (autorité d'attestion)
den Präsidenten des Landesgerichtes für ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
8. unter Zl. 101Jv 282/18x
sous N° du registre
Für die Präsidentin:
9. Siegel/Stempel
Sceau ou timbre
10. Unterschrift
Signature
Illmaier, BA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en -4- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 31 JUL. 2020

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. NOTARÍA 36 QUITO - ECUADOR NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 179954

No. de RUC de la Compañía: 1792519306001

Nombre de la Compañía: ODELGA MED DEL ECUADOR S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-G-00004835	ODELGA BETEILIGUNGS GES.M.B.H	AUSTRALIA	EXT. DIRECTA	$ 15,999.0000	N
2	U2783644	PETER HAAG	AUSTRIA	EXT. DIRECTA	$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 16.000,0000

Se deja constancia que; la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, anteriichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2020 15:04:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0003661789

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en - 1 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 31 JUL. 2020

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050307614-3

APELLIDOS Y NOMBRES
OLIVO PALMA FABIAN RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E3335[illegible]222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLIVO FABIAN RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 - 170

0503076143

OLIVO PALMA FABIAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI

CANTÓN LATACUNGA

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA IGNACIO FLORES

ZONA

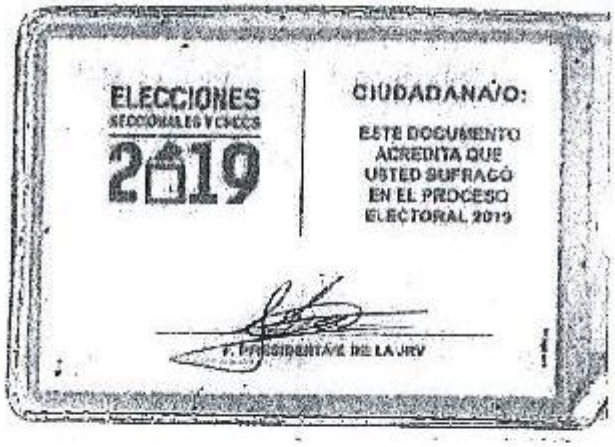
ELECCIONES SECCIONALES Y CONSEJOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. OLIVO PALMA FABIÁN RAMIRO

Matrícula No: 17-2012-805
Cédula No: 0503076143
Fecha de inscripción: 20/03/2013
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: A+

Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Ab. Dora Lucía Quirola Chávez
Directora General

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 1 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 31 JUL. 2020

NOTARÍA 36

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503076143

Nombres del ciudadano: OLIVO PALMA FABIAN RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLIVO FABIAN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA MARIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-328-41292

Lcdo. Vicente Taiano G.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la Escritura Pública de DECLARACION JURADA, otorgada por la compañía ODELGA BETEILIGUNGS GmBH, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 36
CANTÓN QUITO

R.U.C: 1712331444001

A su cargo los Protocolos de la
Dra. Ximena Borja de Navas

Horario de atención
LUNES a VIERNES :8h00 a 17h00
SÁBADO: 9h00 a 13h30 (Previa Cita)

odelga med
SUPPORTING MEDICINE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ODELGA MED DEL ECUADOR S.A.

I. *INICIO.-*

En Quito, República del Ecuador, domicilio principal de la persona jurídica denominada ODELGA MED ECUADOR S.A., al día treinta y uno del mes de Julio del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N32-27 y Whymper, siendo las 08H00am se reúnen los accionistas de la misma, en modalidad UNIVERSAL, conforme al procedimiento previsto en el Estatuto Social de la misma y en la Ley de Compañías.

II. *ORDEN DEL DÍA.-*

El señor Daniel Chamorro Cañizares en representación del Sr. Peter Haag, preside la sesión según el artículo 10 del Estatuto Social, actuando como Secretario, Gerencia General, EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A., a través de su representante legal, Esteban Paúl Egas Figueroa. Se consulta a los presentes para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en modalidad UNIVERSAL, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

Los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 de la Ley de Compañías:

1.- Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios.

2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario.

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.

4.- Nombramiento comisario para el ejercicio económico 2020.

odelga med
SUPPORTING MEDICINE

3.- Resolver acerca del destino y distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.

De la información presentada y aprobada, se desprende que la compañía generó en el ejercicio económico 2019 una utilidad neta de USD $ 42.720,83; cuyo destino, Gerencia General propone que sea conservarlo en Utilidades Acumuladas hasta que existan fondos y un flujo de caja regular para poder repartir dividendos.

Esta moción es ACEPTADA por los accionistas.

4.- Nombramiento comisario para el ejercicio económico 2020.

EGAS PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A. Gerente General sugiere ratificar en su designación de COMISARIO al señor Richard Fernando Jami Jami para el ejercicio económico 2020 con igual retribución.

V. *PARTE RESOLUTIVA.-*

Los accionistas reunidos, en ejercicio de la atribución que les confiere el Estatuto Social, así como, la Ley de Compañías; considerando, que los plantcamientos expuestos son legales y válidos, deliberan y resuelven por unanimidad:

Aprobar el Informe del Gerente General

Aprobar el Informe de Comisario.

Aprobar los Balances y Estados Financieros.

Aprobar la retribución de Comisario, Administradores y Contador.

Aprobar el destino y distribución de los beneficios sociales.

Aprobar el nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2020.

Todo aquello, en los exactos términos que constan en este documento.

odelga med
SUPPORTING MEDICINE

III. *QUORUM REGLAMENTARIO.-*

Secretaría, a solicitud de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de ODELGA MED DEL ECUADOR S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSIÓN
ODELGA BETEILIGUNGS GES.M.B.II DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR FABIÁN RAMIRO OLIVO PALMA	USD$ 15.999,00	USD$ 15.999,00	15999	99%	EXTRANJERA DIRECTA
PETER HAAG DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DANIEL ANDRÉS CHAMORRO CAÑIZARES	USD$ 1,00	USD$ 1,00	1	1%	EXTRANJERA DIRECTA
TOTAL	USD$ 16.000,00	USD$ 16.000,00	16000	100%	EXTRANJERA DIRECTA

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, y por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, en modalidad UNIVERSAL, así como, aprueban el Orden del Día propuesto, declarándose válidamente constituida la sesión.

IV. *DESARROLLO.-*

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios.

odelga med
SUPPORTING MEDICINE

A. INFORME DE ADMINISTRACIÓN: Toma la palabra EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A. Gerente General, y da lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2019, con el respectivo balance, el cual, se ha socializado y difundido mediante copias físicas entregadas a los asistentes; el mismo que será posteriormente remitido a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

B. INFORME DE COMISARIO: El señor Richard Fernando Jami Jami en calidad de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, es ratificado en esta atribución por los presentes, por lo cual, hace conocer su informe del cual se desprende que la gestión de los administradores de la sociedad es satisfactoria y no refleja inconsistencias ni incorrecciones el mismo que será posteriormente remitido a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

C. BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS: El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019. Luego de revisión de varias cifras y la explicación pertinente de la metodología aplicada para llegar a los mismos: i. Balance General al 31 de Diciembre de 2019; Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019; Conciliación Tributaria ejercicio económico 2019; Documentos contables anexos balances analíticos.

Los mandatarios de los accionistas, luego de revisar los informes y documentos de soporte, deliberan y resuelven APROBARLOS en todas sus partes.

El Gerente General se abstiene de votar en este punto de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario.

El Presidente de la Junta propone que las retribuciones para el ejercicio económico del año 2020, sean de la siguiente manera: a) Informe de Comisario $ 300 + IVA al año; b) Gerente General $ 1.000,00 más IVA al mes; c) Contador $ 1.232,00 inc. IVA al mes.

Todo lo cual, es bien recibido por el público presente, quienes APRUEBAN lo sugerido.

R.U.C.: 1792519306001
Tel.: +593 2 255 0914 / 254 6902 / 252 7833
E-mail: office@odelga-med.ec

Av. Diego de Almagro N32-27 y Whymper
Edif. Torres Whimper, Planta Baja, Of. PB-06
Quito - Ecuador

odelga med
SUPPORTING MEDICINE

Concluido y aprobado que ha sido el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 09:00 horas.

Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

En Quito D.M., a 31 de Julio del 2020.

NOMBRES, APELLIDOS, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CALIDAD	FIRMAS
DANIEL ANDRÉS CHAMORRO CAÑIZARES EN REPRESENTACIÓN DE: PETER HAAG ACCIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA	
FABIÁN RAMIRO OLIVO PALMA EN REPRESENTACIÓN DE: ODELGA BETEILIGUNGS GES.M.B.H ACCIONISTA	
ESTEBAN PAÚL EGAS FIGUEROA EN REPRESENTACIÓN DE: EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A. GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA	